

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura / Programa de doctorado / URJC / 2023 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600001
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Internacional de Doctorado
Nº de créditos:	-
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	06-05-2013

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda aumentar las acciones para incrementar el número de contratos predoctorales asociados al Programa".

La Universidad evidencia un incremento del número de contratos predoctorales desde el curso 2016-17 al 2021-22. Esta tendencia positiva se debe a las acciones emprendidas desde la Escuela Internacional de Doctorado para difundir aquellas convocatorias de financiación de contratos y ayudas predoctorales por parte de distintos organismos públicos de las que pueden beneficiarse los estudiantes matriculados.

Por todo lo anterior, se cambia a una B pues la recomendación ha sido subsanada.

CRITERIO 6. RESULTADOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación calificaba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda aumentar el número de tesis defendidas en el plazo de duración previsto en el RD 99/2011 en función de la dedicación del doctorando".

Se evidencia un incremento notable en el número de tesis defendidas: de las 13 tesis defendidas entre los cursos 2016-2017 y 2017-2018 se ha pasado a 19 en el curso 2021-2022, por tanto, se da atendida esta recomendación.

2. "Mejorar la internacionalización del programa favoreciendo las estancias en centros de investigación de los doctorandos, doctorandos extranjeros, así como las tesis con mención internacional".

La Universidad ha realizado un esfuerzo de difusión para fomentar la internacionalización con la celebración de jornadas específicas, actividades formativas e información a los doctorandos sobre ayudas para la obtención de la mención internacional. Del total de las tesis defendidas en el curso 2018-2019, el 25% obtuvo «mención internacional»; y del año siguiente, el 7,14%. Además, se han incrementado los convenios multiprograma y los convenios de movilidad y cooperación científica con distintas universidades de América. Por último la dimensión internacional del programa de doctorado también se ha reforzado con la presencia de estudiantes de otras nacionalidades.

Por tanto, se entiende como atendida esta recomendación.

3. "Clarificar y dar publicidad a los requisitos exigibles para considerar cuándo una publicación es de impacto a los efectos de permitir el depósito y lectura de la tesis".

La Comisión Académica del Programa de Doctorado ha llevado a cabo acciones específicas en este sentido; por ejemplo se han revisado y aprobado los criterios de evaluación de la calidad de la publicación necesaria para el depósito de la tesis. Se han publicado diversos documentos relativos a la calidad de las publicaciones y se difunden, además, en diferentes jornadas del programa. Además de proporcionar metodologías y herramientas para la elaboración de artículos científicos en el campo académico de las Humanidades, se facilita información sobre los cauces de publicación (criterios analíticos: bases de datos, indexación, evaluación, índices de impacto) y sobre plataformas académicas para la interconexión de investigadores.

Por tanto, se entiende subsanada esta recomendación.

Por todo lo anterior, se cambia a una B pues todas las recomendaciones han sido debidamente atendidas.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
